

**Datos del Expediente**

Carátula: CONS PROP EDIF DORMAR I DE COLON 1305 ESQ GUEMES C/ VILLAR LUIS ALBERTO Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 16/04/2012

N° de Receptoría: MP - 9019 - 2012

N° de Expediente: 16778

Estado: En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 06/04/2022 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - ( FIRMADO )

Anterior: 06/04/2022 13:59:56 - EDICTO ELECTRONICO [Siguiente](#)**Referencias**

Cargo del Firmante SECRETARIO

comprobante+de+pago+bolotin+Subasta.pdf [VER ADJUNTO](#)

Destinatario a Notificar RODRIGO RODOLFO ESCALANTE

Domicilio a Notificar 20239710841@cma.notificaciones

Domicilio Electrónico 20239710841@cma.notificaciones

Fecha de Libramiento: 07/04/2022 13:54:56

Fecha de Notificación 07/04/2022 13:54:56

Fecha del Escrito 06/04/2022 13:59:55

Firmado por RODRIGO RODOLFO ESCALANTE (20239710841) - (Legajo: 2917)

Notificado por Pellegrino Daniel Alberto

Nro. Presentación Electrónica 60326644

Observación del Profesional EDICTO

Presentado por RODRIGO RODOLFO ESCALANTE (20239710841@cma.notificaciones)

**Texto del Proveido**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

RODRIGO RODOLFO ESCALANTE - Reg. 2917 - Hipólito Irigoyen nro. 4114 - TEL 2235402811, rematará en autos "CONS PROP EDIF DORMAR I DE COLON 1305 ESQ GUEMES C/ VILLAR LUIS ALBERTO Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO", Expte N° 16778, de trámite ante el Juzg. Civ y Com N°14 del Depto Judicial de Mar del Plata un inmueble sito en calle COLON 1305 Piso 3° Depto. "B" (UF16) de esta ciudad - Datos cat: Circunscripción I, Sección C, Manzana 188, Parcela 5- e, Sbp 16 - Matrícula 14.086 (045) - Estado de ocupación: Desocupado - Sup: 37 mts 2 decímetros cdos- FECHA INICIO SUBASTA: 16/05/22 a las 10.00 hs. y finalizará el día 31/05/22 a las 10.00 hs - EXHIBICION: 4/05/22 de 12:00 a 13:00 hs - BASE: \$ 204.692 - DEPOSITO EN GARANTIA (\$ 10.234,60) - (5% de la base) El interesado en participar de la subasta, deberá abonar dicho importe al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la celebración de subasta, en la cuenta Judicial N° 6102879681/8 - CBU CBU 01404238 27610287968185 Bco. de la Pcia.de Bs. As., Suc. Tribunales. AUDIENCIA ADJUDICACION: Se llevará a cabo el día 22 de junio de 2022 a las 12 hs en la sede del Juzg Civ. y Com. N° 14 de Mar del Plata, sito en Corrientes N°2395, a efectos de la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. HONORARIOS MARTILLERO 4% del valor de la venta a cargo de cada parte, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. SALDO DE PRECIO: dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá el comprador depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, como así también el importe correspondiente a la comisión del martillero. Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales y como postores en esta subasta en particular que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). En el supuesto, de que el oferente no triunfara en la puja; el depósito en garantía, les será devuelto inmediatamente de oficio por medio de transferencia electrónica desde la cuenta de autos a la cuenta bancaria que cada uno consignó al momento de registrarse para participar en la subasta, salvo en el supuesto que se haya hecho "reserva de postura" - IMPUESTOS: el comprador adquiere el bien libre de gravámenes impuestos tasas y contribuciones hasta la fecha de toma de posesión. En los casos en que la venta se encontrare gravada por el IVA, al precio ofrecido se le deberá adicionar el porcentaje correspondiente a dicho impuesto a cargo del comprador. - ( art. 2 y concor. de la ley 23349)- ARBA: al 15/11/2021 ( \$ 5.028,10.-) MUNICIPAL al 15/11/2021 ( \$113.324,57 ) - Obras Sanitarias al 15/11/2021 (\$71.531,31.-) EXPENSAS al 28/02/2022 (\$ 737.613,27.-) - EXPENSA MES FEBRERO 2022 (\$ 9.866,27.-) ADQUIRENTE PAGO DEL PRECIO - POSTOR REMISO. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello a las alternativas previstas por el marco legal referido en el presente (art. 585 del CPCC.; arts. 21 y 40 de la Ac. 3604/12). se invitará al segundo mejor postor para que acepte convertirse en adjudicatario, siempre que al momento de acreditarse a la subasta hubiera hecho tal reserva (arts. 21 y 40 Ac. 3604/12) y que su oferta sea igual o mayor que el 95% de la oferta de quien devino en postor remiso; si el segundo mejor postor no acepta la invitación, ésta se hará extensiva por su orden a los sucesivos mejores postores. Si la invitación no fuera aceptada por ninguno de los postores indicados precedentemente y si el ejecutante y el propietario del bien subastado estuvieran de acuerdo, el juzgado invitará al postor cuya oferta siga en orden de importancia aunque sea inferior al 95% de la oferta de quien devino en postor remiso, mientras no hubiera retirado aún su depósito en garantía. El adquirente, deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo.

El presente edicto se publicará en el "Boletín Oficial" y diario "La Capital" por tres días.-

Mar del Plata, de abril de 2022.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

RODRIGO RODOLFO ESCALANTE (20239710841)  
(Legajo: 2917)[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

